




CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

I.- El nombre de la dependencia o entidad académica:	Facultad de Física
II.- La identificación del documento:	1 expediente
III.- Datos personales, partes o secciones protegidas y números de páginas en donde se encuentra la información testada.	Nombre completo, página 1
IV.- Fundamento legal y motivación	Artículos 20 fracción XI, 75, 76 Y 77 de la Ley Orgánica; 303, 304 y 305 del Estatuto General, ambos de la Universidad Veracruzana.
V.- Firma autógrafa del titular:	
VI.- Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública	cuatro de abril de 2024 Sesión Extraordinaria 12/2024
VII. Hipervínculo al Acta	https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/



Secretaría Académica
Dirección General del Área Académica Técnica
Facultad de Física

ACTA 2024 / I
Consejo Técnico
05 de enero de 2024

Hoja 1/2

En la ciudad de Xalapa de Enríquez, Ver., siendo las **nueve** horas del día **cinco** de **enero** de dos mil veinticuatro, con fundamento en los artículos 20 fracción XI, 75, 76 y 77 de la Ley Orgánica; 303, 304 y 305 del Estatuto General, ambos de la Universidad Veracruzana, reunidos en la dirección de la Facultad de Física, los CC. Argelia Sol-Haret Báez Barrios, Directora de la Facultad de Física, Héctor Hugo Cerecedo Núñez, Consejero Maestro de la Facultad de Física, Norma Bagatella Flores, académica, Patricia Padilla Sosa, académica, Carlos Ernesto Vargas Madrazo, académico, Nadia Murrieta Aguilar, consejera alumna, Héctor Alejandro Del Faro Odi, Secretario de Facultad, todos miembros del H. Consejo Técnico de la Facultad de Física de la Universidad Veracruzana, y con el objeto de tratar los asuntos mencionados en la convocatoria por Argelia Sol-Haret Báez Barrios, Directora de la Facultad de Física, y que para mayor conocimiento se transcriben a continuación los puntos a tratar:

Primero. Verificación del *quorum* legal para la celebración legal de la sesión.

Segundo. Lectura del acta anterior.

Tercero. La C. [REDACTED] solicita la intervención del H. Consejo Técnico para que se le autorice la aplicación de un examen extemporáneo ordinario de la EE Electrodinámica (NRC 13881), lo anterior, con fundamento en el artículo 54 del Estatuto de los Alumnos 2008. Se adjunta solicitud y Diagnósticos y Ajustes Razonables.

Quarto. Asuntos Generales.

ACUERDOS:

Primero. Tras cotejar el pase de lista, el Secretario de la Facultad hace constar que se cuenta con el *quorum* para iniciar la sesión.

Segundo. El secretario de la Facultad da lectura al Acta 2023/XXXXII de la sesión del **quince** de **diciembre** de dos mil veintitrés, para conocimiento de los integrantes del H. Consejo Técnico presentes.

Tercero. Después de analizar la documentación presentada, el H. Consejo Técnico ha determinado, con una votación de tres votos a favor de aprobar la solicitud y cuatro votos en contra, que no procede la solicitud de examen extemporáneo con carácter de ordinario. Por lo que, la C. [REDACTED] deberá presentar en la Dirección de la Facultad, (donde se han considerado y seguirán considerándose los ajustes razonables solicitados para llevar a cabo el examen) el lunes ocho de enero del año en curso a las once horas el examen de la EE Electrodinámica (NRC 13881) con carácter de extraordinario.



Secretaría Académica
Dirección General del Área Académica Técnica
Facultad de Física

ACTA 2024 / I
Consejo Técnico
05 de enero de 2024


Hoja 2/2

Cuarto. Asuntos Generales. No hubo asuntos generales.


No habiendo nada más que agregar, se cierra la presente acta, siendo las **diez** horas con **cuarenta y dos** minutos del mismo día de su fecha, firmando al margen y calce los que en ella intervenimos.




Argelia Sol Haret Baez Barrios
Directora de la Facultad de Física




Norma Bagatella Flores
Académica




Héctor Hugo Cerecedo Nuñez
Consejero Maestro




Patricia Padilla Sosa
Académica



Nadia Murrieta Aguilar
Consejera Alumna



Carlos Ernesto Vargas Madrazo
Académico



Héctor Alejandro Del Faro Odi
Secretario de la Facultad de Física

FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

2.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

**LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."